ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 165
Martes 18 de abril de 2023

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 165
Martes 18 de abril de 2023
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Rivera Soto, Kattia
Nájera Abarca, Paola	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Barrantes Chacón, Alexander	Delgado Ramírez, Carolina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ruiz Guevara, Monserrat
Morera Arrieta, Olga Lidia	Ramírez Portuguez, Paulina
Navas Montero, Gloria	Méndez Gamboa, Rosaura
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Segura Gamboa, David Lorenzo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Salas Durán, Yonder Andrey	Larios Trejos, Alejandra
Brown Young, Rosalía	Nicolás Alvarado, José Francisco
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rojas Salas, María Daniela
Obando Bonilla, Johana	Carballo Arce, María Marta
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Ajoy Palma, Melina
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Alpízar Loaiza, Luz Mary

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.° 164 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE 19
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 19
SEGUNDOS DEBATES 19
EXPEDIENTE N.º 23.215, DECLARATORIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL CONOCIDA COMO IMPRENTA NACIONAL, COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA PATRIA 19
PRIMEROS DEBATES 21
EXPEDIENTE N.° 22.561, LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL 21
EXPEDIENTE N.º 21.170, REFORMA DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, Y DEROGACIÓN DE LA LEY 212, DE 8 DE OCTUBRE DE 1948. PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN REMUNERATIVA BASADA EN GÉNERO 50
EXPEDIENTE N.º 22.800, LEY DE TAMIZAJE OCULAR A LA PERSONA RECIÉN NACIDA 54
EXPEDIENTE N.° 23.108, LEY DE PROTECCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA POBLACIÓN ESTUDIANTIL 54
EXPEDIENTE N.º 22.563, MODIFICACIÓN DEL DEL ARTÍCULO 2 BIS DE LA LEY N.º 5060, LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS DEL 22 DE AGOSTO DE 10972 57
EXPEDIENTE N.º 21.538, LEY PARA LA SUPERVISIÓN DEL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE POR PARTE DE LA SUPÉN 59
EXPEDIENTE N.º 22.640, REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE TRIBUTOS DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA CONTRIBUIR A MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA, N.º 8932 DEL 24 DE MARZO DEL 2011 60
EXPEDIENTE N.º 22.852, LEY DE CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUAL 61

ANEXOS 62

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 165.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 164

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 164.

De previo a aprobar el acta de la sesión ordinaria número 164, esta Presidencia informa que, de conformidad con los alcances del artículo 155 del Reglamento, se han presentado mociones de revisión, en relación con las mociones de reiteración desechadas del expediente legislativo número 22.561, Ley para la Autorización a los Generadores de Electricidad, la cuales se conocerán oportunamente.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente.

En efecto, por el acta. El día de ayer en mi intervención, durante la discusión del segundo debate del expediente 21.434, Ley de Trabajador Independiente, mencioné tres puntos de la ley que representarían beneficios para los trabajadores independientes, según el criterio nuestro.

Pero por error, omití mencionar que estos puntos fueron excluidos del texto final que fue aprobado ayer. Me refiero específicamente a los puntos del sistema de autoliquidación, inscripción de nuevos trabajadores independientes y modificaciones en la base contributiva.

Debo agregar que aún tenemos grandes deudas con los trabajadores independientes para reducir la burocracia, generar las condiciones que permitan el desarrollo y el crecimiento económico.

Por lo tanto, solicito entonces que conste en acta la aclaración planteada; es decir, que estos puntos mencionados ayer, aunque consideramos y que por supuesto estuvieron en algún momento en el proyecto, consideramos que son beneficiosos, pero omití mencionar que fueron excluidos del texto final que ayer aprobamos en segundo debate.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con gusto, diputado.

Se toma nota y se hará constar en el acta correspondiente.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Vamos a iniciar el espacio de control político por treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Acuña Castro, doña Ada, por cinco minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros; buenas tardes, costarricenses.

Hoy quiero compartirles unas buenas noticias, que estamos logrando un avance trascendental entre el equilibrio de la responsabilidad fiscal y la responsabilidad del desarrollo social del país.

¿Pero qué significa esto? Así como usted en su casa muchas veces, señor, señora, se sienta a analizar su presupuesto y sabe que, bueno, no se puede endeudar más de lo necesario, pero necesita invertir en algunas cositas del hogar.

Y hemos encontrado, estamos encontrando una solución desde la Comisión de Asuntos Hacendarios. Tras una propuesta presentada por este Gobierno, y mejorada después de un gran esfuerzo de todos los miembros de esta comisión, para lograr ese difícil cometido con instituciones públicas de forma tal que no se vean limitadas para invertir en obras, servicios públicos, bienestar para usted y para todos los costarricenses.

Recordemos que en diciembre del 2018 se implementa la Ley 9635, que es la que crea la famosa regla fiscal; una disposición que limita el crecimiento del gasto público cuando el endeudamiento supera el sesenta por ciento del PIB, en palabras sencillas, que establece una restricción para que las instituciones gasten la plata.

Sin embargo, en el camino se ha detectado que, en paralelo a esa preocupación por el crecimiento de la deuda, debemos garantizar el desarrollo social del país.

Y es por eso que se plantea el proyecto 23.330, que es de la Comisión de Hacendarios y que ya hemos aprobado un texto sustitutivo, que significa corregir esas limitantes que han sufrido limitaciones…, instituciones y que se traducen en afectaciones a los usuarios.

Además, debemos resaltar que se ha logrado avances económicos significativos como una tendencia de reducción del porcentaje de deuda, estamos dependiendo menos de créditos para financiarnos y una mejora en la calificación de riesgo del país.

El proyecto 23.330 excluye de regla fiscal, por ejemplo, donaciones a entes u órganos del sector público bajo ciertas condiciones; pago de los contratos del Aeropuerto Juan Santamaría y Daniel Oduber, entes públicos no estatales y sus subsidiarias, tales como Procómer, el Banhvi, Banco Popular, colegios profesionales. ¿Y por qué estas instituciones? Porque generan sus propios ingresos y no afectan al presupuesto nacional.

Pero, también, quedarán excluidas empresas públicas no financieras. ¿De cuáles estamos hablando? Bueno, Recope, Incofer, el ICE, Japdeva, el Consejo Nacional de Producción y el Sinart.

De esta forma, subsanamos graves afectaciones que, por ejemplo, tenía el Consejo Nacional de Producción para abastecer alimentos a centros educativos, por la imposición de la regla fiscal.

Se evita el riesgo de no poder invertir recursos en mantenimiento e infraestructura eléctrica, y (ininteligible) servicios que brinda el ICE, o el aval para inversión en mejoras del servicio del tren por parte del Incofer, el benemérito cuerpo de Bomberos de Costa Rica, con su trascendental labor por su seguridad y por la seguridad de todas las familias costarricenses.

Y por esto, y quiero resaltar, la sensibilidad del Poder Ejecutivo y de mis compañeros diputados y diputadas de la Comisión de Hacendarios en analizar y discutir una modificación a la Ley 9635, mediante el proyecto 23.330.

Compañeros, aquí se demuestra madurez política, pero sobre todo el interés de mejorar el bienestar social y económico del país. Y hago humildemente un llamado a que ese sea el espíritu que siga liderando el avance de esta iniciativa en su camino

a convertirse en ley de la República, e invito a otros compañeros, en otras comisiones, a que sigamos esta línea.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla, por cinco minutos.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, y personas que nos siguen por distintos medios.

El día de hoy quería hacer hincapié, compañeros y compañeras, y ciudadanía, en el proyecto de ley 23.090 y la importancia que tiene este proyecto para nuestro país.

Creo que acá ya la Comisión de Seguridad y Narcotráfico ha discutido acerca de este tema, se ha aprobado incluso un texto sustitutivo unánime, con votos unánimes, compañeros y compañeras, que representa y también da un mensaje muy claro de la importancia que tiene precisamente este proyecto para esta comisión, y esperaría yo que para este Plenario.

El día de hoy nos levantamos nuevamente, como ha sido la tónica en los últimos días, a ver cómo existen balaceras, personas que mueren acribilladas por temas de crimen organizado, por temas de ajusticiamiento de cuentas. Y creo, compañeros y compañeras, y ciudadanía, que ya tenemos que dar un alto a lo que está sucediendo.

Debemos seguir y adelantarnos en proyectos tal y como lo es el 23.090, para poder garantizar que estas personas que están involucradas en narcotráfico, que están involucradas en redes de pornografía infantil, de trata de personas, entre muchas otras cosas, que estas personas puedan cumplir un lapso extendido de prisión preventiva para que las autoridades puedan así investigar y llevar a cabo las investigaciones pertinentes.

Pero de qué estamos hablando si al 7 de junio de este año, compañeros y compañeras, óiganme bien, tenemos cuarenta días para poder dictaminar este proyecto y convertirlo en ley de la República.

De no aprobarse esta ley, estamos hablando de puesta en libertad de todos los imputados en asuntos de crimen organizado que se encuentren presos al 7 de junio del 2023 y que hayan sobrepasado el plazo ordinario de prisión preventiva.

También estamos hablando de una posibilidad de que los asuntos más graves y más complejos no califiquen…, que califiquen, perdón, como delincuencia organizada y que cuenten con acusación al 7 de junio del 2023 puedan ser remitidos a la jurisdicción especializada en delincuencia organizada. Estaríamos hablando de la imposibilidad de que esto pueda cursar curso natural.

Ahora, también comentarles que hemos recibido audiencias, hartas audiencias, para hablar acerca de este tema, poder preguntarle incluso a la señora magistrada doña Sandra Zúñiga acerca de su experiencia y de su valoración acerca de los proyectos que en ese momento estábamos considerando, el 23.090 y el 23.208; el 23.208 siendo ya archivado en el seno de la comisión.

Las audiencias fueron recibidas entre el 6 de octubre y el 13 de octubre, y como les mencionaba, se aprueba un texto unánime de la comisión, un texto sustitutivo para arreglar problemas que presentaba el texto base.

Ahora, sí quisiera aclarar, utilizar este espacio y los casi dos minutos que me quedan para aclarar que el jueves pasado, ante unas declaraciones que se dieron por una diputada que no es parte de la comisión, se dijo que no se entró o que no se quiso entrar a ver las mociones del proyecto, que al día de hoy también estamos, también vale la pena mencionar, alrededor de mil ciento setenta mociones presentadas al 23.090.

Estas mociones no se pudieron conocer, porque hubo un problema técnico y no teníamos acceso a la carpeta que contenía las mociones presentadas. Y es por esto que por respeto al procedimiento no nos quisimos exponer a una nulidad…, a una eventual nulidad de la sesión y fuimos cuidadosos con el trámite.

También decirles y denunciar que los proyectos anteriores, en el orden del día, fueron también plagados de mociones y esto ha retrasado el conocimiento de este proyecto de ley, con el tiempo y con la agilidad que hubiésemos deseado.

Y también quiero utilizar estos segundos que me quedan para recordar que se cumplen hoy cinco años de la insurrección ciudadana del pueblo contra al régimen Ortega Murillo y sus atropellos a la ciudadanía y al pueblo nicaragüense, se habla entre números entre trescientos treinta y quinientos fallecidos, no hay números certeros, miles de personas desplazadas y trescientas diecisiete personas apátridas.

Se pide justicia, reparación y no repetición por las madres de Abril que buscan a sus hijos e hijas que siguen desaparecidos al día de hoy, Nicaragua será libre, compañeros y compañeras…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Se me informa que no hay cuórum.

Corre el término reglamentario.

Ha vencido el receso, hay cuórum.

Les ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules para poder continuar con la sesión.

Les solicito a las diputadas y a los diputados, por favor, ocupar sus curules para poder continuar con la sesión.

Por favor, les solicito a los señores, señoras diputadas ocupar sus curules para continuar con la sesión.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, don Jonathan, hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes a todas y a todos.

Diputadas y diputados, yo creo que acá las cincuenta y siete personas que integramos este Poder de la República somos absolutamente conscientes de la grave situación que atraviesa el país en materia de seguridad ciudadana.

También, somos conscientes, o eso espero yo, todos y todas, de que este no es un asunto del enfoque que den los medios, o de si los medios están exagerando la situación, es que hay una situación que se vive, se respira en las calles.

Y eso tiene que exigirnos, tiene que exigirnos varias cosas; por un lado, sensatez, saber que no cualquier medida que suene lindo es una medida adecuada para efectos de combatir la inseguridad ciudadana. No vaya a ser que caigamos en las manos de autoritarismos, del punitivismo más absurdo, que no ha dado resultados en ninguna parte y que, más bien, ha reducido los derechos de la gente.

Esa sensatez será necesaria en esta discusión. Pero también, también otra cosa que requerimos es contundencia, contundencia para poder construir los puentes necesarios para llevar adelante una agenda en materia de seguridad en lo que nos compete, en lo que nos corresponde, como poder de la República que tiene esa potestad de legislar.

Y es por eso, diputadas y diputados, que me sumo a las palabras de la diputada Priscilla Vindas. El proyecto 23.090 es una urgencia para este país.

Diputadas y diputados, yo estuve ahí con los señores y señoras jefas de fracción, cuando el señor fiscal general de la República nos dice que si a inicios de junio no tenemos aprobado ese proyecto de ley que viene a fortalecer el combate al crimen organizado, nos enfrentaríamos a la posibilidad de personas que están siendo indagadas por ser potenciales capos del crimen organizado terminen en las calles de país, en medio de la emergencia de seguridad nacional que ya se vive.

Y, diputadas y diputados, estoy seguro de que nadie quiere ser cómplice de eso o, por lo menos, en mi ingenuidad, ojalá no sea solo ingenuidad, prefiero creer que no hay nadie que esté dispuesto a que algo así ocurra para defender intereses mezquinos.

Diputadas y diputados, no hay que mezclar, no hay que mezclar temas cuando la prioridad evidente está así en este cuarto, es del tamaño de un elefante. Cuentan con los seis votos de la Frente Amplio para darle la vía rápida que facilite aprobar ese proyecto de ley, que el día de hoy está siendo bloqueado por una cantidad muy grande de mociones.

¿Que tiene derecho la diputada a presentarlas, la diputado Carolina Delgado? Sin lugar a dudas, tiene derecho. ¿Que tenemos derecho los diputados y diputadas de buscar un vía para desentrabar ese proceso? Sin lugar a dudas, tenemos derecho. Pero, además, yo no solo me siento con ese derecho, me siento con la responsabilidad de buscar una vía para aligerar ese proceso.

Porque cuando el fiscal general le dice a uno cosas así como las que nos ha dicho y que le ha dicho a la ciudadanía, yo dejo, dejo de lado cualquier cálculo político, y creo que tenemos que hacerlo todas y todos. Y dejar cálculos políticos de lado es no venir a intentar cruzar negociaciones cuando algo tan grave está tocando las puertas de este país.

Pero hay otras agendas en materia de seguridad. El señor presidente de esta Asamblea Legislativa ha realizado un esfuerzo de encuentro con el resto de la institucionalidad para intentar construir una agenda en la que podamos consensuar y avanzar en materia de seguridad.

Yo agradezco ese esfuerzo, lo celebro y nos sumamos. Talvez no estemos de acuerdo en todos los temas, pero hay que construir justamente esa canasta de temas en materia de seguridad en la que podamos coincidir todas las fracciones.

Por ejemplo, diputadas y diputados, además del proyecto 23.090, hay que avanzar siguiendo la plata, siguiendo la plata del crimen organizado. Por eso, tenemos a las puertas también de discutirse la Ley para Transparencia de las Operaciones de Bienes Sujetos a Registro, para obligar a que cualquier compraventa de carros, de fincas, no se pueda hacer en efectivo, que tenga que hacerse pasando por un banco, con la fiscalización que realizan los bancos.

También, diputadas y diputados, tenemos a las puertas de discutirse el proyecto 22.552 para mejorar el tipo penal del lavado de dinero, del delito de legitimación de capitales; una recomendación hecha por la propia Fiscalía hace años.

Sigamos la plata del crimen organizado, cerrémosle la puerta al crimen organizado y pongámonos de acuerdo, diputadas y diputados, sin intentar cruzar discusiones, porque hay una emergencia nacional.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Vargas Serrano, Danny, por cinco minutos.

Diputado Danny Vargas Serrano:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, y a las personas que nos escuchan y nos miran por diferentes plataformas.

El día de hoy quiero referirme a un tema que ha sido abordado varias veces en estos once meses de gestión y que debo resaltar que este tema fue con el que inicié el control político ya hace once meses, y que muchos compañeros también han utilizado este tema en sus controles políticos, y se trata del tema de infraestructura educativa.

Durante este primer año de Gobierno del señor Chaves, hemos experimentado diversas bajas en la Dirección de Infraestructura Educativa. En enero de este año fue el último cambio que se dio cuando nombran por tercera vez el cargo de la Dirección de esta entidad.

En ese mismo enero se contabilizaban setecientas veintidós órdenes sanitarias en entre escuelas y colegios del país, que incluían sesenta y ocho centros educativos que tenían orden de cierre por sus condiciones insalubres.

Como lo he venido diciendo, el MEP carece de planificación que permita priorizar las construcciones, las remodelaciones que garanticen niveles óptimos de calidad y de funcionamiento en cada uno de los centros educativos.

La baja ejecución de los recursos del plan anual de inversión del MEP fue solo uno de los hallazgos de los estudios que hizo la Contraloría en este tema. Según este informe, realizado por el ente contralor en el mes de octubre pasado, la

infraestructura educativa del Ministerio de Educación no cumple con el marco regulatorio y las prácticas aplicables.

La Auditoría determinó que el modelo de infraestructura del Ministerio no cumple con normativa y debido a la ausencia de implementación parcial en cuanto a temas indispensables de gobernanza, estrategia, estructura y proceso de formulación en cuanto a la materia.

De igual manera, se dio como resultado una disminución en los niveles de cumplimiento de los planes anuales de inversión. Solo el cinco por ciento de los cuatro mil quinientos treinta y tres centros educativos recibieron recursos provenientes de este programa.

Asimismo, la auditoría realizada en el Ministerio concluyó que la gestión de la infraestructura de escuelas y colegios no tiene una visión clara, sistemática y prospectiva; esto debido a que el MEP no cuenta con una estrategia de infraestructura, sino con actividades en el marco del plan de desarrollo e inversión…, de inversión pública, lo cual no sustituye la elaboración, articulación requerida, en atención a la política vigente.

Este Ministerio carece de formación sistemática, confiable y oportuna en la toma de decisiones sobre la gestión, ya que carece de un proceso formal para recopilar y procesar, y actualizar la información de manera sistemática y planificada.

Como he dicho anteriormente, no podemos hablar de bilingüismo, no podemos hablar de conectividad, si tenemos a nuestros niños recibiendo clases en bodegas entre latas llenas de goteras y en condiciones insalubres.

Lamento muchísimo tener que cerrar este año de control político con la conclusión que en materia de infraestructura educativa no ha pasado nada en favor de nuestros jóvenes y niños. La educación pública es un baluarte del país, de las oportunidades que es Costa Rica.

Insisto en hacer un llamado vehemente a la Dirección de Infraestructura Educativa y al Ministerio de Educación y, evidentemente al Poder Ejecutivo como un todo, para que se corrija esta situación y permita que nuestros niños tengan condiciones óptimas para poder educarse y así, de esta manera, poder construir un mejor futuro.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas, gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Agüero Sanabria, Waldo, por cinco minutos.

Diputado Waldo Agüero Sanabria:

Gracias, señor presidente.

Le cedí el tiempo a don Alex, al diputado Alex Barrantes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Barrantes.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados; buenas tardes, pueblo de Costa Rica, que nos ve y nos escucha.

Hoy quiero hacer un llamado a la conciencia, la conciencia de ustedes, señoras y señores diputados, y un llamado a la opinión pública con respecto a los acontecimientos que hemos venido sufriendo con esta ola de homicidios que se han venido presentando en nuestra querida Costa Rica.

Según datos del Organismo de Investigación Judicial, doscientos veintiocho homicidios se han dado este año, a lo que llevamos de este año, apenas once meses…, perdón, se me hizo confusión. Bueno, en la parte este año que hemos venido teniendo doscientos veintiocho homicidios de diciembre acá.

La lucha que ha estado llevando el narco por conquistar territorios y que ha ocasionado muchas muertes de víctimas inocentes, ajusticiamientos, ejecución de robos, asaltos, y que han golpeado la tranquilidad de trabajadores y de gente inocente, esta situación que se ha venido presentando no es producto de este Gobierno, es producto de prácticas y manejos administrativos de gobiernos anteriores, que debemos entender y que debemos trabajar desde la óptica de generar oportunidades para que la gente pueda vivir mejor, mejor educación, mejores oportunidades de empleo, que tenemos que trabajar desde los programas sociales, pero también desde los programas de desarrollo, para que la gente pueda tener esas oportunidades y podamos sacar la delincuencia de nuestras vidas y darles tranquilidad a los costarricenses.

Debemos fortalecer también la Fuerza Pública con recursos, con capacitación, con tecnología, que les permita atender de una manera más fácil, de una manera más eficiente, una manera más oportuna, todas estas situaciones de delincuencia y de crimen.

Por eso, debemos conseguir, debemos pedir los recursos necesarios para que la seguridad pública mejore y para que podamos evitar toda esta ola delincuencial que estamos viviendo en nuestro país.

Pero también necesitamos darle oportunidad de trabajo y de ingreso, programas que nos ayuden a que la gente pueda estudiar, pueda prepararse y pueda desarrollar actividades que le generen ingreso y oportunidades de vivir mejor. Todo esto lo debemos hacer en coordinación para evitar, de nuevo, que continúen estas puertas giratorias que nos permite, o que permite a los sistemas que los delincuentes entren y vuelvan a salir a la cárcel, vuelvan a delinquir y volvamos otra vez, y que vuelva de nuevo otra vez a la calle. Esto tenemos de alguna manera que trabajarlo en conjunto todas las autoridades que tienen que ver con este tema y con el esfuerzo de todos los diputados y diputadas de este Plenario.

Yo les pido y les hago un llamado para que sumemos los esfuerzos, para que trabajemos y dinamitemos las diferencias y, más bien, nos unamos en un trabajo conjunto por salvar a Costa Rica de esta ola de delincuencia, de criminalidad.

Muchas gracias, buenas tardes, compañeros y compañeras.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana por cinco minutos en el tiempo del diputado Vargas Rodríguez Luis Diego.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos los que nos están viendo por los diversos medios de comunicación.

Yo les voy a lanzar una pregunta, ¿de quién son los niños y las niñas de Costa Rica?, y usted va a decir, bueno, de la familia en la cual están establecidos verdad, pues ciertamente la respuesta se queda corta, porque realmente los niños y las niñas de Costa Rica son responsabilidad de toda la sociedad costarricense.

Y esa es la respuesta que uno esperaría de que sea también la respuesta de las instituciones y de una sociedad que está debiendo a la niñez.

Este tema lo tocamos hace algunos días con el caso de la madre de la niña Keibril, una menor de edad de trece años cuya niña no ha aparecido y hay evidencia por rastros de sangre en la ropa de la bebé que pueda estar muerta la niña.

Y esto como sociedad si no nos afecta si no hiere las fibras más sensibles que podamos tener significa que como sociedad estamos enfermos.

Y cuando uno ve a las personas y cuando uno habla con las personas uno se da cuenta que Costa Rica está pasando por una carencia de valores.

Y aquí no voy a hablar de religiones, ni de espiritualidad ni nada por el estilo, sino de los valores más básicos que como sociedad tiene que tener una.

Y lo hablo de la forma más pragmática posible, créanme o no.

Resulta que los niños es no solo el futuro como se quiere vender, sino es el presente de toda una generación.

Cuando usted, yo lo voy a invitar a que usted piense, cuando usted tenía, tres, cuatro, cinco años en la primera infancia, usted está construyendo lo que usted va a hacer de aquí en adelante.

Y esa es una verdad que tenemos que tenerla como parte de nuestro argumento cuando estemos en la defensa de la niñez, como sociedad hemos fallado, no solamente a Keibril, no solamente a la mamá de Keibril sino a los cientos a los miles de niños que según estadísticas del Patronado Nacional de la Infancia han sufrido violencia sexual, abuso físico, maltrato, abuso psicológico, y si esa verdad no nos asusta como sociedad estamos perdidos, pueblo de Costa Rica.

Porque esa niñez que está siendo violentada es el reflejo de la sociedad que vamos a tener a futuro.

Entonces, de nada van a servir las leyes y la reactivación económica y la generación de empleo si al final de cuentas no estamos cuidando el tesoro más importante que es la cimiente de toda sociedad, y es la niñez, si nosotros como legisladores no apuntamos en donde está la primer semilla que va a producir el fruto necesario para que un país prospere no estamos haciendo nada.

El interés superior del niño, que es algo que yo escucho mucho de las instituciones públicas cuando les pregunto me dicen, todo es por el interés superior del niño, por el interés superior del niño, y buscando qué es interés superior me encuentro que en el artículo 5 dice que es toda acción pública o privada concerniente a una persona menor de dieciocho años deberá considerar su interés superior el cual garantiza el

respeto de sus derechos en un ambiente físico, mental sano en procura del pleno desarrollo personal.

Es decir, se toma en cuenta su condición de sujeto de derechos y responsabilidades, su edad, grado de madurez, capacidad de discernimiento y demás condiciones personales, las condiciones socioeconómicas en que se desenvuelve.

¿Dónde está el interés superior del niño cuando preguntamos al Patronato Nacional de la Infancia y no voy a hablar de su jerarca doña Gloriana?, porque ciertamente el hecho de cambiar un jerarca no asegura que realmente hay una reestructuración del Patronato Nacional de la Infancia.

Hace dos años, tres años renunció la última jerarca del Patronato en este periodo legislativo y resulta que no pasó nada, el PANI siguió siendo tan ineficiente como ha venido siéndolo.

El problema del PANI tiene que ver con algo más medular y es su estructura interna y sus capacitaciones internas, y tampoco pasa por un asunto de que se le brinden más recurso económico es la estructuración en que está el PANI que no está funcionando, y es una situación que le comentaba a doña Gloriana, la presidenta del PANI muchísimas veces y el cual el despacho ha estado trabajando de forma directamente con ellos para ver cómo desde el Legislativo podemos brindarle más herramientas al PANI.

La Fiscalía falló, la institución pública falló, y si nosotros no somos lo suficiente valientes para asumir nuestra responsabilidad, la verdad que es que este caso de la niña Keibril va a pasar uno más dentro de los tantos y la idea es que podamos cambiar internamente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

Se ha presentado una moción de posposición de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del reglamento que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 18 ABR. 2023
Firma:

18ABR'23 2:59:39sAM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

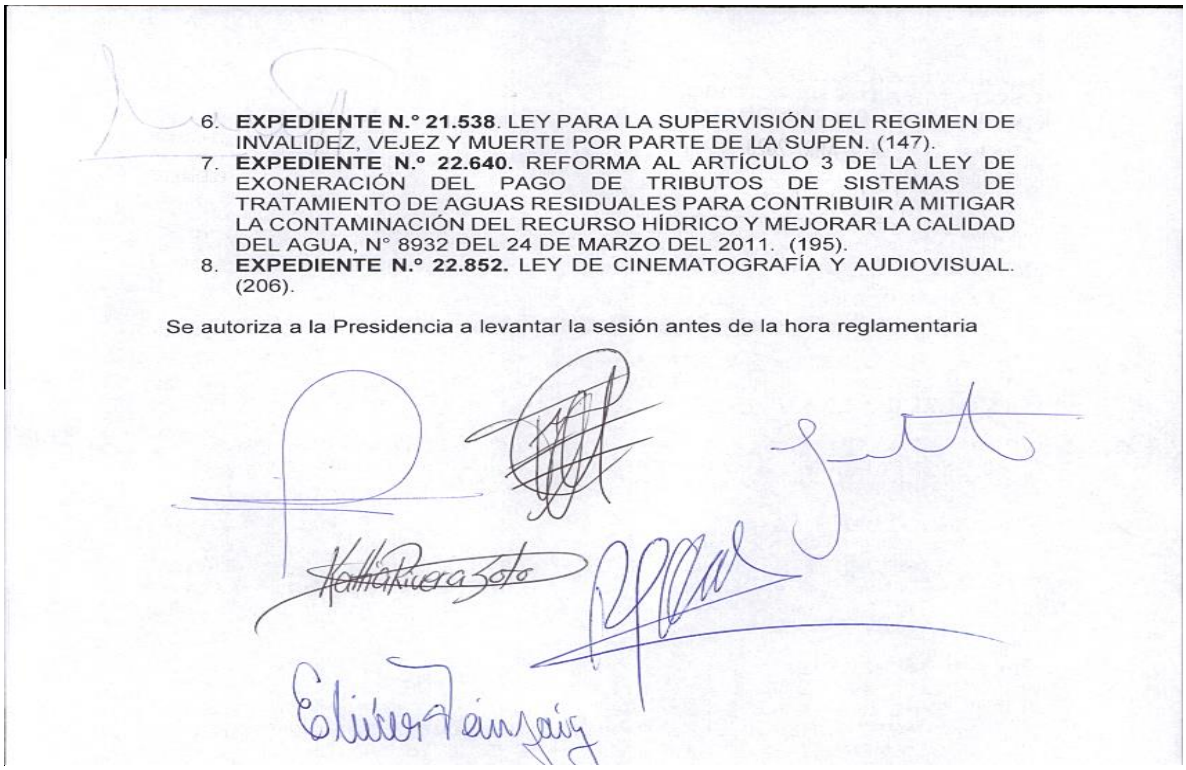
Para que de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte, para que se entre a conocer las siguientes iniciativas:

SEGUNDOS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 23.215.** DECLARATORIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL CONOCIDA COMO IMPRENTA NACIONAL, COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA PATRIA

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.° 22.561.** LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL. (1). Por un espacio de hasta una hora efectiva de discusión. Posterior a esto, se procederá a conocer el resto de los proyectos de ley.
2. **EXPEDIENTE N.° 21.170** REFORMA DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y DEROGACIÓN DE LA LEY 212, DE 8 DE OCTUBRE DE 1948. PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN REMUNERATIVA BASADA EN GÉNERO. (3)
3. **EXPEDIENTE N.º 22.800.** LEY DE TAMIZAJE OCULAR A LA PERSONA RECIÉN NACIDA. (88).
4. **EXPEDIENTE N.°23.108,** LEY DE PROTECCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA POBLACIÓN ESTUDIANTIL. (90).
5. **EXPEDIENTE N.º 22.563.** MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULOS 2 BIS DE LA LEY N.° 5060, LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS, DE 22 DE AGOSTO DE 1972 (142).



6. **EXPEDIENTE N.° 21.538**. LEY PARA LA SUPERVISIÓN DEL REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE POR PARTE DE LA SUPEN. (147).
7. **EXPEDIENTE N.º 22.640.** REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE TRIBUTOS DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA CONTRIBUIR A MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA, N° 8932 DEL 24 DE MARZO DEL 2011. (195).
8. **EXPEDIENTE N.º 22.852.** LEY DE CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUAL. (206).

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Se me indica que no hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Estamos en el proceso…, vamos a iniciar el proceso de votación de la moción de posposición.

¿Suficientemente discutida?
Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Alfaro Molina Rocío, por favor, votar. Doña Gloria, votar; doña Kattia Aguiluz…, Kattia Cambronero, perdón.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

Para (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Acuña Soto, Jonathan	Alvarado Muñoz, Fabricio	Carballo Arce, María Marta
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Ramírez Portuguez, Paulina María	

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.215, DECLARATORIA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL CONOCIDA COMO IMPRENTA NACIONAL, COMO INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA PATRIA

Se inicia la discusión por el fondo, en el trámite de segundo debate, en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión. ¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Don Pedro Rojas, votar; don Waldo Agüero, votar; doña Dinorah Barquero; don Eliécer Feinzaig, votar.

Listo. Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23215

Para (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Carballo Arce, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Me informan que no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Reiniciamos los primeros debates.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.561, LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL

Al ser las quince horas con cincuenta y seis minutos, se continúa la discusión del proyecto de ley por espacio de sesenta minutos, con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Guillén Pérez por un plazo de cincuenta segundos sobre la moción de reiteración número 5.

Tiene la palabra, doña Rocío.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Sofía.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Doña Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Sí, realmente me quedan muy pocos segundos y ayer el hilo de la idea se me cortó, entonces quizás nada más resumo, pedirles que, por favor, voten por el fondo esta moción.

Estamos en la moción de fondo número 4, según comprendo, y tiene la pretensión, como les indicaba ayer, de que al menos lo mínimo esté establecido dentro de la

ley y es que esos participantes privados asuman riesgos y pérdidas de esa participación en el mercado eléctrico regional.

Me reservo los segundos que me queden, señora presidenta.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Era hacer referencia por los cincuenta segundos, pero sobre la moción de reiteración número 5.

Suficientemente discutida entonces.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Sí, gracias, señora presidenta, en los segundos que me quedan, corrijo, pedirles el voto a favor de la revisión número 5.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Con mucho gusto.

Gracias.

Suficientemente discutida, entonces.

Continuamos con los cinco minutos de…, perdón.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta señores diputados y diputadas presentes, les solicitamos a los señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación.

Hay cuarenta señores diputados y diputadas.

Doña Kattia, por favor, la invitamos a votar muy decentemente.

Don Carlos Robles Obando.

Finalizar votación.

Votación finalizada.

Con treinta votos en contra y diez votos a favor, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE REITERACION # 5 EXP 22561

Para (Voto: 10)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Jiménez Siles, Gilberth	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Carballo Arce, María Marta	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Pacheco Castro, Alejandro

Abrir puertas.

Y en conocimiento de la moción número 6, que fue dispensada de lectura.

Margarita Maturrita R
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 6-1

En discusión.

Tiene la palabra doña Sofía Guillén, hasta por cinco minutos, doña Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Sí, pedirles que, por favor, aprueben esta moción de orden para pasar a ver la emoción de fondo número 6.

La moción de fondo número 6 plantea que se incorpore la definición de excedente como capacidad ociosa, que se priorice la demanda nacional y, de nuevo, que se asuman cargos, tarifas y riesgos por parte de los privados que participen en el mercado, pero no en el mismo artículo, sino en una variación de otro artículo. Por la extensión del proyecto como tal, se intenta salvaguardar acá en vista de que no se pudo salvaguardar en las mociones anteriores.

Quería entonces pedirles su voto a favor, pero también quería aprovechar estos minutos, compañeros y compañeras, para hacer una reflexión simbólica sobre este proyecto de ley y por qué estamos presentando este tipo de mociones que definen capacidad ociosa, que son muy minuciosas en la prioridad de la demanda nacional y de los costos y riesgos.

Lo que sucede es que este proyecto de ley, el que está en la Comisión de Agropecuarios y el proyecto de armonización de la Comisión de Energía, que es un proyecto más amplio, mucho más amplio que esto, tienen algo en común: todos plantean una transformación del modelo solidario eléctrico nacional costarricense, sin decirlo explícitamente.

Van como por pedacitos, como por pasitos, intentando alterar el modelo solidario eléctrico nacional, pero no le plantean a la ciudadanía que eso es lo que quieren abiertamente.

Vean por qué les digo esta observación. La electricidad no debería entenderse como una mercancía simple, o un mero objeto de transacción, la electricidad trasciende el interés individual.

Y por eso es que, en Costa Rica, cuando se plantea, hace muchos años, nuestros antepasados plantearon un sistema eléctrico nacional solidario, lo hicieron a sabiendas de que no era una mera mercancía para lucrar, sino una mercancía que debía garantizar el desarrollo y la seguridad energética de un país, de una sociedad, y que, por ende, el interés individual de un generador privado es irrelevante a la par del interés colectivo de la sociedad costarricense. Así tal cual es como está

planteado el modelo eléctrico en este momento y por eso el ICE tiene a cargo la dirección.

Algunos datos, para que también hablemos con datos duros de ese modelo eléctrico nacional, que se plantea modificar a través de este proyecto y estos otros que les mencionaba, algunos datos que tengo acá oficiales del ICE: Costa Rica tiene un noventa y nueve punto cuatro por ciento de cobertura del servicio eléctrico.

Ese es el modelo solidario de electricidad que está en discusión. Aunque no se diga que está en discusión el modelo, eso es de fondo lo que pasa acá.

Costa Rica genera un noventa y nueve punto dos por ciento de electricidad a través de fuentes renovables. Tiene el segundo mejor precio de Centroamérica, después de República Dominicana, que obtiene ese precio porque sacrifica fuentes renovables y, más bien, un cuarenta punto tres por ciento de su energía es producida a partir de fuentes fósiles contaminantes.

Acá, en una de las audiencias de la Comisión de Energía nos decía la Cámara de Empresas de Distribución de Energía y Telecomunicaciones, Cedet, el ICE tiene precios más bajos que California, que Alemania, que España. Aquí el Global Petrol Prices en nos habla de que la tarifa comercial para negocios en Costa Rica es inferior a Japón, a Panamá.

Yo sí quiero plantearles, a través de estos datos, por qué hay unos sectores están interesados en reformar el modelo eléctrico nacional y su concepción solidaria, ¿por qué? Es decir, si vamos a plantear eso, tenemos que decir abiertamente, quienes ya no crean en el modelo solidario del de electricidad en Costa Rica que lo digan. Digan: no, ya no creemos en eso y, a partir de ahora, el lucro privado va a ser un objetivo superior al interés colectivo. Bueno, pero díganlo.

El problema de este proyecto de ley, del que está en Agropecuarios y del que está en Energías, es que es de fondo una propuesta de transformar ese modelo solidario a un a un modelo en donde paulatinamente van interesando más los intereses privados individuales que los colectivos, pero no lo dicen.

Nosotros sí tenemos muy claro que eso es lo que plantea esta iniciativa y, por eso, no nos parece una discusión menor y por eso les he traído datos. ¿Realmente queremos cambiar ese modelo solidario de electricidad?

No es que sea perfecto, no es que no haya cosas que mejorar. Pero transformar su esencia solidaria en donde el ICE, a través de las exportaciones, devuelve solidariamente la ganancia que tiene en tarifas reducidas, para que en vez de eso sean unos privados exportando y dejándose esa ganancia, no devolviendo las tarifas, eso es una transformación del modelo solidario, no dicha, pero planteada.

¿Eso es lo que queremos, compañeros y compañeras? Les invito a reflexionarlo.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, doña Sofía.

Con treinta y ocho señores diputados y diputados presentes…

Salió una persona. Nos quedamos sin cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se restableció el cuórum.

Y procedemos a la votación con treinta y ocho señores diputados.

Iniciamos entonces el proceso de votación.

Cerrar puertas.

Iniciamos el proceso de votación.

Señores diputados y diputadas, con todo respeto, procedan a la votación.

Don Gilberth.

Señora Barquero, muchas gracias.

Doña Kattia Cambronero Aguiluz.

Don Alexander Barrantes Chacón, por favor.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor y veintinueve en contra, rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE REITERACION # 6 EXP 22561

Para (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Jiménez Siles, Gilberth	Moreira Brown, Katherine
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 29)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	

No-Votación (Total: 7)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina María
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

Las mociones de reiteración número 7 y la número 70 se tramitan de manera conjunta.

Se explican en un solo acto en el plazo reglamentario de cinco minutos y cada moción de reiteración se vota de manera individual.

Margarita Matarrita R
Secretaria del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 4-1

Margarita Navarrete A.
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 70-1

En discusión.

Tiene la palabra don Antonio José Ortega Gutiérrez por cinco minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras.

Efectivamente, seguimos con el trámite de estas mociones no solo demostrando algo neurálgico en este proyecto y en los proyectos similares y es el encarecimiento o de los usuarios finales, dado como lo han hecho o lo ha demostrado los diferentes oficios de órganos e instituciones desde el punto de vista técnico, yo sé que hay intenciones de menoscabar o usar prejuicios o destinar todo a un prejuicio ideológico, sin embargo, lo que se ha demostrado de parte del Frente Amplio y que lamentablemente de parte de los sectores que están apoyando este proyecto, este proyecto hecho a medida de nueve grupos muy aventajados.

Sucede como sucede en otros casos que quienes los defienden por lo general ponen los ejemplos más humildes porque les da vergüenza decir que vienen aquí a defender los intereses de los más ricos del país.

Sin embargo, queda demostrado también con la poca capacidad técnica a la hora de rebatir, un tema neurálgico que es que este proyecto va a afectar las tarifas finales.

¿Qué dice la Aresp?, digo la Aresep porque la moción presentada pretende dice se requiere el título habilitante para el servicio público de generación de electricidad emitido por el Ministerio de Ambiente y Energía para vender el excedente no comprometido contractualmente bajo el marco de la Ley número 7200, esta habilitación comprende el poder de vender en el mercado regional.

La Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos podrá modificar los títulos habilitantes emitidos bajo la Ley 7200 para que se encuentre conforme a la disposición de esta ley.

Aquí estamos tratando de darle un poco de orden a ese proyecto tan mal presentado, a ese proyecto presentado a la carrera con la intención de que el exministro de los ricos, el exministro André Garnier, pudiera resolver la situación de sus amigotes. Y no lo estoy diciendo yo, así quedó plasmado en la prensa. En la prensa de esos días se denota cómo el señor Garnier corría, llevaba a esa gente a Casa Presidencial. Pues, bueno, parece que gozan de buena salud, en este Plenario, alguno de los lobbistas del señor Garnier.

¿Cuál es el interés de este proyecto? ¿Qué dice la Aresep en el oficio 0-011 del 2022, dirigido a mi compañera diputada Sofía Guillén? Señala que es importante que el proyecto considera los costos por peajes de intermediación y uso de la red de las empresas distribuidoras en caso de aprobarse, cuestión que no se contempla.

El canon contemplado en el texto actual es risible y es insuficiente. Pero también indica la Aresep que la colocación de excedentes al MER por parte del ICE ha

incrementado. El ICE es un generador confiable por lo que se garantiza la colocación de la energía y permite generar una retribución a los usuarios finales.

Acá lo que están viendo los generadores privados es un negocio, un negocio millonario.

¿Qué más nos dice el Aresep? Dice que aprobándose este proyecto podría haber dos escenarios alternativos: que la nueva oferta desplace parcialmente las exportaciones que realiza el ICE, o que la nueva oferta no desplace la cantidad de energía exportada por el ICE, pero sí el precio al que se traza dicha energía.

Y es que aquí entre las mentiras que se han dicho es que, bueno, estos generadores en el MER le van a pagar un canon al ICE, y que con ese canon que recibe el ICE, vamos a ver, se va a balancear las pérdidas que va a tener y que, a su vez, ese balance supuesto se va a ver reflejado también en las tarifas finales de los usuarios.

O mienten o no se dan cuenta de que aquí no se trata de soplar y hacer botellas. Que exista un supuesto canon y que ese canon supuestamente sea rentable no necesariamente va a significar que se va a trasladar a los usuarios, porque para eso se necesita la legislación correspondiente. Dejemos de mentir, compañeras y compañeros.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutidas las mociones 7 y 70?

Y, se continúa con…, perdón, con la votación de la número 7.

Se informa que no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Por favor, señores diputados, debemos completar el cuórum; tengo una noticia lamentable que comunicarles.

Señoras y señores diputados, hay treinta y ocho diputados que completan el cuórum y con mucho dolor, de corazón, informamos que don Gilberto Campos Hernández, el padre de don Gilberto Campos Cruz, acaba de fallecer y quisiera que con todo respeto mantuviéramos este tiempo y que, desde este punto de vista, le enviamos nuestro pésame profundo a nuestro estimado compañero y a toda su familia, confiamos en que para los que somos creyentes, que el Señor lo reciba en su gloria y que le dé paz a toda su familia. En el nombre del Señor Jesucristo, amén.

Muchas gracias.

Don Eli, por el orden, pide usted la palabra.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señora presidente.

Sí, efectivamente, acabamos de recibir la noticia del fallecimiento de don Gilberto Campos Hernández.

Les voy a pedir un favor a los compañeros diputados y diputadas, tenemos una moción de minuto de silencio, que don Gilberto nos ha pedido que no la presentemos, que él quisiera estar presente cuando se haga el minuto de silencio, para que, por favor, respeten ese deseo de Gilberto.

Le enviamos, por supuesto desde lo más profundo del corazón, nuestras condolencias, nuestra solidaridad, ya habrá oportunidad de hablar de las circunstancias en qué falleció don Gilberto Campos Hernández, no es ahora el momento.

Pero agradecerle, doña Gloria, a nombre de la fracción del PLP, y a nombre de Gilberto sus palabras y enviarle desde acá nuestros deseos de paz y fortaleza en este momento tan difícil.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, don Eli.

Continuamos, entonces, con el programa.

Suficientemente discutida la moción número 7.

Y se cuenta con cuarenta señores diputados y diputadas presentes.

Solicitamos a los señores y señoras ujieres cerrar puertas, e iniciamos el proceso de votación de la número 7.

Iniciar votación.

Hay cuarenta y un señores diputados.

Don Nicolás Alvarado, por favor, votar; doña Pilar; doña Dinorah; don Gilberth, bienvenido.

Finalizar votación.

Con seis votos a favor, y treinta y cuatro en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE REITERACION # 7 EXP 22561

Para (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 34)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 5)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Izquierdo Sandí, Oscar
Méndez Gamboa, Rosaura	Ramírez Portuguez, Paulina María	

En votación ahora la moción número 70.

Con cuarenta señores diputados y diputadas presentes, iniciamos proceso de votación y, por favor, cerrar puertas.

Doña Daniela Rojas, por favor; doña Rocío Alfaro, don José Joaquín Hernández, doña María Marta Padilla, don Eliécer Feinzaig, doña Kattia Cambronero.

Finalizar votación.

Resultado: seis votos a favor, treinta y cinco en contra. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE REITERACION # 70 EXP 22561

Para (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 35)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 5)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Izquierdo Sandí, Oscar
Méndez Gamboa, Rosaura	Ramírez Portuguez, Paulina María	

Abrir puertas.

En conocimiento la moción número 8, que fue dispensada de lectura.

Margarita Matarrita R
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.





En discusión

Don Andrés Ariel Robles Barrantes, tiene la palabra.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta. Un saludo cordial, diputados y diputadas.

Quiero enviar de primera mano un abrazo solidario al señor diputado Gilberto Campos de parte nuestra. Nos sumamos a este momento difícil y, desde acá, pues, queremos enviarle también nuestro corazón, nuestras energías en este momento difícil, a él, a su familia, a la fracción del Partido Liberal Progresista también.

Esta moción, diputados, diputadas, persigue la posibilidad de incluir algo que en nuestro análisis falta y tiene que ver con que todo el modelo energético de nuestro país, cuando se habla de la exportación de excedentes, se ha explicado en varias ocasiones que cuando se exportan esos excedentes desde la institucionalidad, desde el ICE, existe una lógica de solidaridad que es la que permea esa acción económica.

¿Qué quiere decir esto? Bueno, que cuando entonces el ICE obtiene ganancias por la exportación de esos excedentes, esas ganancias se traducen de forma inmediata en la tarifa que pagan los usuarios y usuarias. Es un modelo que se utiliza para poder abaratar los costos tarifarios que tiene nuestro país.

¿Qué es lo que pretende esto? Bueno, que esa lógica de ese modelo, esa metodología de costo variable en la generación se incluya directamente dentro del texto en discusión. Eso es lo que buscamos con esta moción que pedimos que, por favor, nos permitan debatir por el fondo, diputadas y diputados. Y ahí sí escuchar los pormenores, escuchar el ir y venir ideológico, para que no se satanice esa palabra ‘ideológico’, el debate político.

Porque ciertamente cuando yo nací, por allá de los 90, se hablaba de la muerte de las ideologías y esa fue solo una patraña, una patraña de ciertas élites de poder político y económico a nivel internacional incluso, para que no habláramos de ideologías y hablar de ideologías no tiene ningún problema.

Este proyecto del PAC, de don Carlos Alvarado —que en todas las intervenciones que haga así lo voy a llamar— este proyecto del PAC, que aquí se suman a defender varias fracciones, incluida la oficialista, este proyecto del Partido Acción Ciudadana que hoy votan también diputaciones de Nueva República, de Liberación, del PUSC y del Partido Liberal Progresista, tiene toda una orientación ideológica, toda una orientación ideológica. ¿Y cuál es esa orientación ideológica? El debilitamiento de la institucionalidad en beneficio del bolsillo de algunos.

Y nos dicen que es que este proyecto es solamente para los nueve generadores que están ahí frenados. Díganme en qué artículo de este proyecto de ley dice que es para esos generadores que tienen contrato vigente o se les venció el contrato. Díganme en qué articulo dice eso.

¿Ustedes saben por qué don Rodrigo Arias se retira de esta discusión?, ¿se retira porque tiene algún proyecto de estos que se está venciendo? No, se retira porque don Rodrigo representa un capital económico de este país que, si este proyecto se da, pues tendría toda la libertad para hacer un negocio. Por eso, es que se retira, no porque esté ahí dentro de esos, sino que es un posible capital de inversión. Por eso se retira.

Entonces, no digamos que este proyecto de ley es solo para los que están ahorita con sus proyectos frenados, porque no han querido negociar con el ICE, no digamos que es para eso. Es para un capital que vería una oportunidad y ya después podemos hablar de los impactos también ambientales que tienen este tipo de proyecto de ley a filo de agua, que hay mucho que discutir, diputadas y diputados sobre eso, porque también de ecologismo hay que hablar de este de proyectos no solo de energía.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, señor diputado.

¿Suficientemente discutida la moción número 8?

Discutida.

Con treinta y cinco. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario y esperamos a que se complete para…

Ya completamos el cuórum, treinta y ocho señores diputados y señoras diputadas.

Por favor, tomar las curules para continuar en orden. Y les recuerdo que acaba de fallecer el papá de un compañero querido y creo que debemos guardar silencio, por respeto.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, solicito a los señores y señoras ujieres cerrar las puertas. Iniciamos el proceso de votación.

Doña Dinorah, por favor, su voto; don Alejandro Pacheco, doña Pilar Cisneros, don Horacio Alvarado.

Finalizar votación.

Con treinta y cuatro votos en contra, cinco votos a favor, rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE REITERACION # 8 EXP 22561

Para (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 34)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison		

No-Votación (Total: 7)

Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Serrano, Danny		

Abrir puertas.

En conocimiento la moción número 9.

En discusión.



Margarita Matarrita R
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE Nº 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 9-1

Tiene la palabra doña Sofía Guillén Pérez.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Pedirles especial atención, compañeros y compañeras sobre esta moción, yo considero que es una de las mociones más importantes de las que presentamos porque después de haber logrado mejorar la redacción y haber llegado al punto del fondo logramos redactar esta moción que modifica el artículo 8 precios por uso y disponibilidad, estoy hablando de la moción de fondo, que si ustedes aprueban la de orden podríamos ver.

Pero esta moción contiene algo fundamental, y ya el compañero Ariel lo introducía en la anterior solo que en esta está mucho mejor redactada, repito, es una de las principales mociones y les pido considerarla.

¿Qué plantea?, la metodología del costo variable de generación es una metodología que considera tres costos, el gasto en combustible usado por el ICE en generación térmica, a mayor gasto, mayor tarifa.

El valor de las importaciones del mercado eléctrico regional, cuando el ICE importa trae de afuera a más importaciones más tarifas y finalmente el valor de las exportaciones cuando el ICE exporta.

Por eso es que hablamos que cuando el ICE exporta gracias a esta metodología esas ganancias no se las deja el ICE sino que las devuelve vía ajuste tarifario en reducciones.

Esta metodología es la que permite una reducción de tarifa que ocurrió el año pasado que a mí me llama mucho la atención ahora, compañeros y compañeras, saber que el oficialismo ha defendido este proyecto desde un inicio porque de hecho el presidente Rodrigo Chaves lo convocó en las anteriores extraordinarias, supongo que lo convocará ahora en las que sigue, y de hecho el presidente el año pasado se jactó, salió diciendo don Rodrigo Chaves, les rebajamos la electricidad, no, usted no rebajó nada, señor presidente, la metodología de la Aresep, del costo variable de generación a través del cual el ICE exporta devolvió el año pasado una rebaja de tarifas eléctricas que van desde un dieciocho por ciento a un uno punto cinco por ciento para todos los abonados del territorio nacional.

¿Qué es lo que plantea este proyecto entonces?, plantea permitirle ya no solo al ICE exportar sino a generadores privados también pero sin estar sujetos a la metodología del costo variable de generación, por eso esta moción es central, compañeros y compañeras, porque lo que pide es que los generadores eléctricos privados que vayan a exportar queden sujetos a esa metodología y entonces estén obligados a revolver vías, reducciones de tarifas a sus abonados las ganancias que tengan.

Repito, porque aquí tiene que estar por encima del interés individual el interés colectivo, y en un bien o interés individual el interés colectivo y en un bien o servicio en este caso como es la electricidad garantizar tarifas más bajas es necesario para el desarrollo nacional.

Por eso esa tarifa existe.

Obviamente, aquí hay una doble un doble discurso, porque por un lado los generadores privados nueve, dicen que van a quebrar porque el ICE no les dan contratos y entonces el ICE tiene que ir a importar desde afuera lo que eleva tarifas, pero al mismo tiempo el ICE les ofrece contratos y dicen que no porque quieren vendérselo más caros que las importaciones.

Entonces, aquí no es cierto que hayan nueve generadores pobrecitos, verdad, qué pecado, no, no, no, aquí hay un interés colectivo superior, el interés de garantizar no solo seguridad energética sino tarifas bajas.

Esta moción es para garantizar que si llegan a exportar algún día los privados tengan que aplicar reducciones de tarifas a sus abonados a través de la metodología del costo variable de generación.

Y también quiero decirles, compañeros y compañeras, que no podemos ser inocentes al discutir este proyecto, y esta moción incluye una cosa más y por eso es una de las mociones centrales, porque esta moción dice si es que van a exportar los generadores privados no solo deben sujetarse a la metodología y devolver reduciendo tarifas sino que además no puede ir en detrimento de las exportaciones del ICE, porque en la Comisión de Gobierno y Administración varias veces tuve que escuchar a algunas diputaciones que hoy están aquí presentes y espero que me lo expliquen que no es cierto que si le permitíamos a los privados exportar se iban a reducir las exportaciones del ICE, yo no sé si es que ellos creen que hay una demanda regional eléctrica infinita en donde pueden haber ene castores participando y no compiten entre sí, obviamente van a entrar a competir.

Y vean quienes van a entrar a competir, aquí tengo una noticia la página oficial Enel Green power Centroamerica una transnacional especializada en transacciones en electricidad.

Y dice cito, en el caso particular de Costa Rica confiamos que pronto se presenten nuevas oportunidades que les faculte a los generadores privados exportar en el MER, esto no es para beneficiar a los usuarios, esto es para beneficiar a estas grandes compañías.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, doña Sofía.

Finalizar votación. Y suficientemente discutida la número 9.

No hay cuórum.Corre el tiempo reglamentario.

Usted, doña Dinorah, es una barbaridad que estemos cortando el cuórum a cada momento, pero mejor siéntese usted también, verdad.

Señoras y señores diputados, tenemos suficiente cuórum.

Y lo tenemos por discutido con la moción número 9.

Con cuarenta señores diputados y diputadas presentes, solicitamos a las señoras y señores ujieres cerrar puertas. Iniciamos el proceso de votación.

Doña Dinorah, la invito a sentarse otra vez. ¿No está cansada?, ¿no?

Doña Rocío Alfaro, don José Hernández, doña Kattia Cambronero Aguiluz, don David Segura, don Carlos Robles. Don Gilberth. Ahí está sentado.

Finalizar votación.

Votación finalizada.

Con seis votos a favor, treinta y tres en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE REITERACION # 9 EXP 22561

Para (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 33)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison

No-Votación (Total: 7)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Hernández Rojas, José Joaquín
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés
Vargas Serrano, Danny		

Concluimos con la moción de reiteración número 10.

Margarita Maturrita R.
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 10-1

En discusión la moción.

Tiene la palabra don Antonio José Ortega Gutiérrez.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros.

La moción 10 sobre los precios y uso y disponibilidad agregaría lo siguiente: La energía exportada por los generadores de electricidad estará sujeta a la metodología tarifaria referente al ajuste extraordinario de las tarifas del servicio de electricidad producto de variaciones en el costo de combustibles utilizados en la generación térmica para un consumo nacional y las importaciones netas de energía eléctrica del MER, metodología costo variable de generación, más el ajuste por CVG debe de volver a los usuarios los excedentes cobrados en las tarifas.

En mi última intervención decía cómo se ha tratado de mentir y es que este proyecto, como les dijimos, nace con la mentira, nace a la carrera y nace a imagen y a semejanza de nueve empresas particulares.

Decirles que nace con todos esos errores que lo hacen de la manera tan chambona que se atreve a decir el encabezado, la introducción del mismo, la exposición de motivos que este proyecto va a generar precios más competitivos.

Y la propia Contraloría, la propia Procuraduría y algunos reportes del ICE, dicen que no hay una sola mención en el articulado del proyecto que diga cómo se van a hacer los precios más competitivos.

En tiempos de fake news, en tiempo de posverdad, yo sé que algunas tiendas y algunos intereses particulares les gusta tiras, las bolas de que el ICE o que pagamos la energía más cara prácticamente del planeta, de la región, del continente, todo eso, ha quedado demostrado que es falso.

Y, pues, bueno estos proyectos que nacen con nombres y apellidos crecen lamentablemente muy sanamente en el ambiente de las fake news, en el ambiente de la posverdad y en el ambiente del desmantelamiento público.

No hay ninguna parte en este proyecto que garantice que esa devolución solidaria, que la propia Procuraduría y la Constitución y la Contraloría dicen que es base del Estado social de derecho.

Decíamos en la Comisión de Gobierno y Administración, si quieren modificar el sistema solidario energético adelante, presenten los proyectos, pero no lo hagamos con trampas, compañeros y compañeras, no traten de entrar por la cocina, que estos sectores no traten de entrar por la cocina, si aquí alguien cree que hay debatir sobre el Estado, sobre el sistema energético del país lo podemos dar esa discusión, dónde quieran, cuándo quieran, cómo quieran. Pero hagamos las cosas bien.

La devolución que ha significado tarifas más bajas no solo para los usuarios de los hogares, sino para la industria, para el comercio, para el agro es resultado del

sistema solidario, y no hay ninguna garantía, por el contrario, este proyecto se lo vuela, se vuela esa lógica solidaria.

Esta moción pretende salvar y garantizar de que esa devolución se vea reflejada en las tarifas de los usuarios, y como se ha dicho y se quiso decir un día, que esa devolución o la pérdida de esa devolución se iba a compensar con el supuesto canon que al ICE le iban a pagar las empresas.

Casi como un suplicio, verdad, casi como una carta de intenciones, pues, no, no es tan fácil, compañeros y compañeras.

Otra cosa decir que hoy ningún problema, no tenemos ningún problema que se haga proyectos para favorecer a sectores particulares, en lo personal no cuenten con mi firma, pero sí, en lo que sí encontramos un problema es que se presenten proyectos para favorecer a cuatro, a cinco, a nueve gatos, y se abanderen de justicia social y se abanderen de tarifas más democráticas, eso es lo que no se puede permitir y eso es lo que estamos denunciando.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Iniciamos el proceso de votación.

Con cuarenta diputados.

Cerrar puertas y finalizar votación.

Cuarenta y un presentes.

Don Jonathan, doña Paulina, don Antonio Ortega.

Finalizar votación.

Abrir puertas.

Con seis votos a favor y treinta y ocho…, treinta y cinco en contra. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE REITERACION # 10 EXP 22561

Para (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 35)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 5)

Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Obando Bonilla, Johana	Robles Obando, Carlos Andrés	

En discusión la moción número 11, que ya fue dispensada de lectura.

Margarita Matarrita K.
Secretaria del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.



SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 11-1

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Andrés Ariel Robles Barrantes.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Esta moción sigue una misma lógica de lo que planteaba anteriormente el compañero Antonio Ortega, sin embargo, esta moción plantea la necesidad de que bueno tanto en materia de regulaciones tenga mayor parte en la planificación el ICE.

El ICE, desde el Cence, por ejemplo, establece una política de planificación e incidencia sobre cómo se maneja en materia energética el país.

Lo que nosotros pretendemos es que siga existiendo esa potencialidad que tiene el Cense como órgano especializado, una inversión histórica de recursos para que siga con esa continuidad en protección de la matriz energética en nuestro país.

Ojalá, diputados y diputadas, podamos discutir por el fondo esta moción. Yo sé que ya aquí entran en discusión los cálculos del 1º de mayo, yo sé que está en ese estira y encoge, pero, a ver, discutir por el fondo mociones no quiere decir que se van a aprobar o no, lo que quiere decir es que vamos a poder escucharnos, escuchar a la gente que está en contra, escuchar a la gente que está a favor de la moción, debatir y talvez llegar a construir un mejor texto.

Sé que talvez hay emoción por las llamadas de Casa Presidencial para ver la reunión que tienen algunos jefes de fracción en uno días o para hoy, no sé, en Casa Presidencial, para hablar del futuro del 1º de mayo, reunión a la que obviamente no está invitado el Frente Amplio. Pero que ojalá, ojalá podamos debatir por el fondo un texto importante que un proyecto de ley de este tipo, con implicaciones en todo el tema de la matriz energética, no se materialice, se reduzca a una discusión de cara a lo que viene en un par de semanas. ¿Por qué? Porque estamos hablando materia energética de nuestro país.

Les decía hace un momento que otra de las cosas que se dice o que se rumora es que esto es reactivación económica. Yo quiero preguntarles, diputados y diputados, y que hagamos el ejercicio investigativo de reactivación económica para quiénes, para quiénes, porque se dice que esto pareciera va a ser la pomada canaria para generar empleo en la ruralidad. Absolutamente falso, falso, pero de los recontrafalsos.

Si usted va y busca a dónde están instalados estos proyectos hidroeléctricos, resulta que están instalados en cantones donde los índices de desarrollo humano, donde los índices de pobreza son de los más alarmantes en nuestro país.

Este es un proyecto de reactivación económica para algunos, sí, para algunos pocos, pero que no le digamos a la opinión pública que esto va a ser la reactivación económica de sus regiones. ¿Cuál reactivación económica de nuestras regiones?

No, y quiero decirles y contarles un cuento. Resulta que…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Don Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Les dejo el cuento para después.

Muchas gracias, señora presidenta. Me reservo el tiempo que me queda.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias. Le queda un minuto con veintitrés segundos.

Hemos agotado la hora dispuesta y, en consecuencia, al ser las diecisiete horas con nueve minutos, vamos a terminar con la sesión y seguiría el expediente número 21.170.

EXPEDIENTE N.º 21.170, REFORMA DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 27 DE AGOSTO DE 1943, Y DEROGACIÓN DE LA LEY 212, DE 8 DE OCTUBRE DE 1948. PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN REMUNERATIVA BASADA EN GÉNERO

Levantamos la sesión.

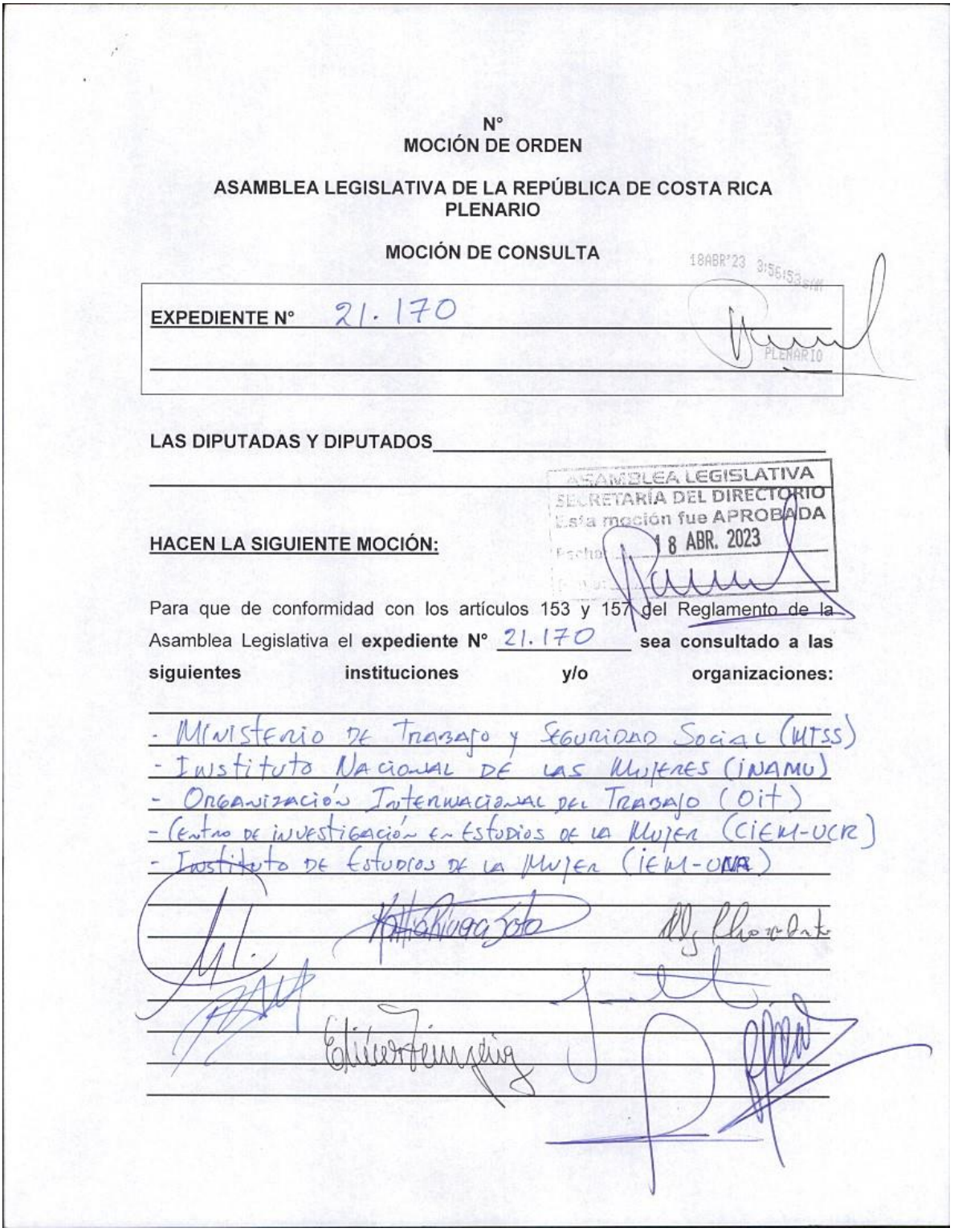
Ah, disculpe, ahí está don Rodrigo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Vamos a continuar con la sesión.

En el expediente 21.170, se ha presentado una moción de orden que la primera secretaria se servirá leer.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



N°
MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO

MOCIÓN DE CONSULTA

18ABR'23 3:56:53p.m.

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21.170

LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha 18 ABR. 2023

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 153 y 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el **expediente N°** 21.170 **sea consultado a las siguientes instituciones y/o organizaciones:**

- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)
- Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Centro de investigación en Estudios de la Mujer (CIEM-UCR)
- Instituto de Estudios de la Mujer (IEM-UNA)

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señor presidente.

Nada más para, muy brevemente, explicar que en vista de que el texto se modificó de su versión, la versión que había sido consultada y trabajada, y con el aval de todas las fracciones, estamos solicitando hacer esas consultas para tener más claridad sobre el proyecto que finalmente estaríamos votando y ver opciones, incluso para no polarizar tanto la discusión que este proyecto finalmente había generado.

Entonces, agradecerles, además, a todas las jefaturas y subjefaturas que firmaron esta moción y creo que nos ayudará muchísimo más a tener el panorama más claro sobre las implicaciones del actual estado del proyecto.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sí, justamente para nuestra fracción he decidido apoyar la consulta. Desde la fracción del Partido Liberal Progresista hemos insistido en impulsar este proyecto de ley, presentamos el texto que se aprobó hace algunas semanas y, bueno, consideramos que sí, las consultas son importantes y, de esa forma, reforzar el proyecto del texto tal cual ya lo hemos votado, la moción de texto que se votó hace algunas semanas por la mayoría de las fracciones.

Entonces, pues esperamos que eso se cumpla en el tiempo establecido de los ocho días, para luego seguir con la discusión que corresponde.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputada.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA EXP 21170

Para (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Izquierdo Sandí, Oscar	Robles Obando, Carlos Andrés

En vista de la aprobación, se suspende la tramitación del proyecto y se ordena a la administración realizar las consultas correspondientes.

EXPEDIENTE N.º 22.800, LEY DE TAMIZAJE OCULAR A LA PERSONA RECIÉN NACIDA

Pasamos del expediente número 22.800. Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime, 26 de octubre de 2022, suscrito por los diputados Andrea Álvarez Marín, Rosalía Brown Young, Johanna Obando Bonilla, Luis Fernando Mendoza Jiménez, David Lorenzo Segura Gamboa, Priscilla Vindas Salazar, Dinorah Barquero Barquero, Luz Mary Alpízar Loaiza, Melina Ajoy Palma.

Se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.800/22.800%20Primer%20d%C3%ADa%2017-4-2023.pdf

EXPEDIENTE N.° 23.108, LEY DE PROTECCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA POBLACIÓN ESTUDIANTIL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, en el cual las señoras y señores diputados pueden hacer uso de la palabra por el fondo por un plazo de veinte minutos.

Abrir puertas, por favor.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Doña María Marta Carballo, votar.

Finalizar votación.

Treinta y dos votos a favor, once en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23108

Para (Voto: 32)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 11)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	

No-Votación (Total: 4)

Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Izquierdo Sandí, Oscar
Robles Obando, Carlos Andrés		

Se ha presentado una moción de revisión que la primera secretaria leerá.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

18 ABR 23 5:19:23 PM

PLENARIO

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre 23108

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 18 ABR. 2023
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción de revisión recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación de la moción de revisión.

Joaquín Hernández, votar.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, treinta y tres en contra.

Rechazada.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el día jueves 20 de abril del 2023.

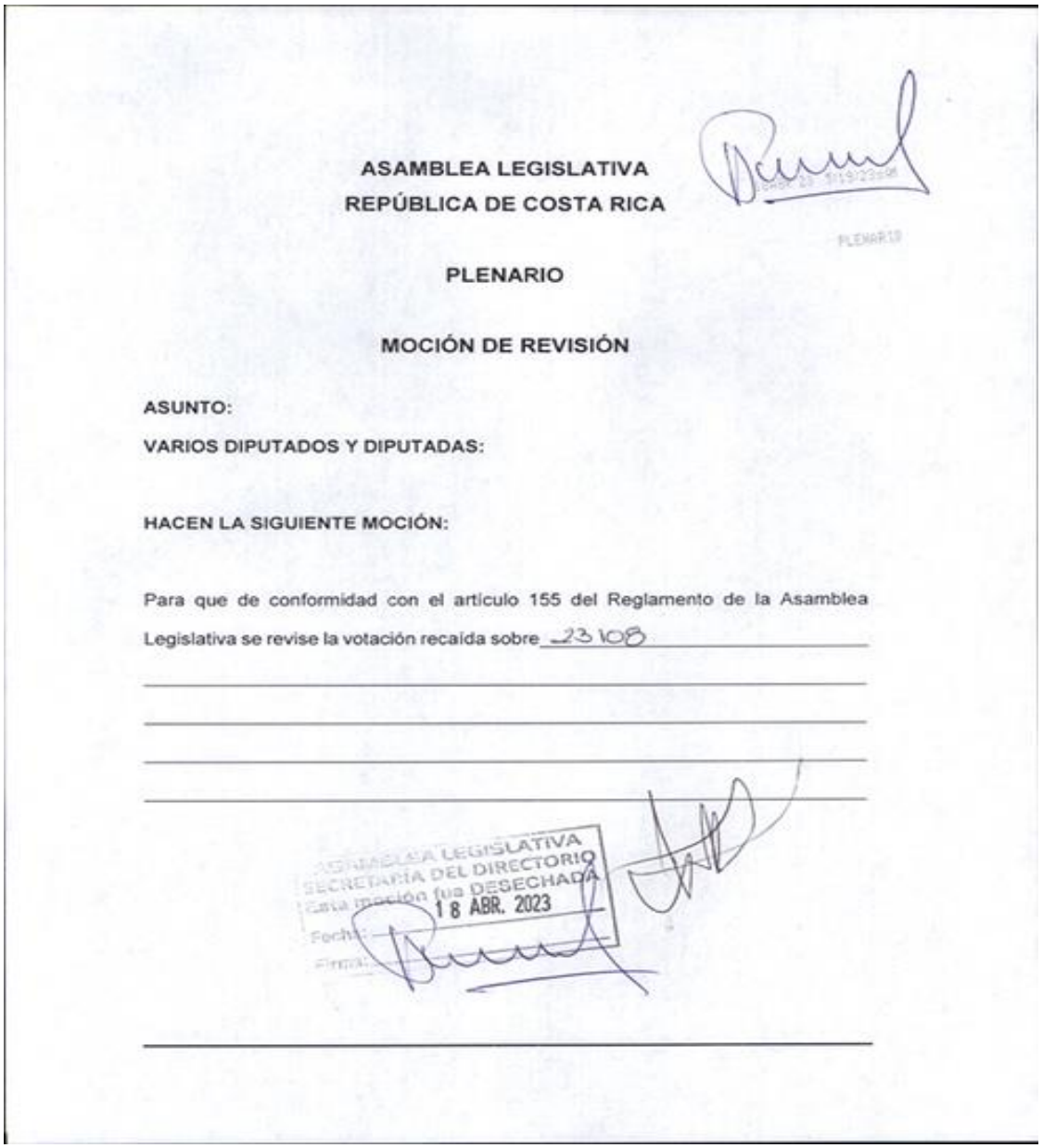
EXPEDIENTE N.º 22.563, MODIFICACIÓN DEL DEL ARTÍCULO 2 BIS DE LA LEY N.º 5060, LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS DEL 22 DE AGOSTO DE 10972

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo. (Ver anexo 1)

Se informa que se han presentado mociones de fondo las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.563/22.563%20Segundo%20d%C3%ADa%2018-4-2023.pdf

Señoras y señores diputados en el expediente 23.108, referente a la ley de protección a la inversión pública en becas y otras ayudas vamos a tener que repetir la votación de la revisión ya que una señora diputada no votó.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASUNTO:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre 23108

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
18 ABR. 2023
Fecha:
Firma:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes le solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación de la revisión del expediente 23.108.

Cuarenta y tres presentes.

Don Horacio Alvarado.

Finalizar votación.

Diez votos a favor, treinta y tres en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 23108

Para (Voto: 10)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Padilla, Maria Marta		

Contra (Voto: 33)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 3)

Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Izquierdo Sandí, Oscar

Se señala para el inicio de la discusión en segundo debate el día 20 de abril del 2023.

Abrir puertas, por favor.

EXPEDIENTE N.º 21.538, LEY PARA LA SUPERVISIÓN DEL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE POR PARTE DE LA SUPÉN

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo. (Ver anexo 2)

Así mismo se informa que se han presentado más mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.538/21.538%20Segundo%20d%C3%ADa%2018-4-2023.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.640, REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE EXONERACIÓN DEL PAGO DE TRIBUTOS DE SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA CONTRIBUIR A MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA, N.º 8932 DEL 24 DE MARZO DEL 2011

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del 25 octubre del 2022, suscrito por Gilberth Jiménez Siles, Rosalía Brown Young, Óscar Izquierdo Sandí, Alejandra Larios Trejos, Manuel Morales Díaz, David Segura Gamboa, Kattia Cambronero Aguiluz, Ariel Robles Barrantes.

Tienen hasta quince minutos en el uso de la palabra para explicar entre todos los firmantes el informe.

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Voy a decretar un receso de hasta diez minutos para determinar si se había presentado una moción en este expediente.

Vamos a proceder a anular la votación del expediente 22.640. Hay una moción de fondo presentada, de primer día, que no estaba, no la teníamos presente acá, para que pase a la comisión dictaminadora.

Abrir puertas, por favor.

EXPEDIENTE N.º 22.852, LEY DE CINEMATOGRAFÍA Y AUDIOVISUAL

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación de los dictámenes. Dictamen afirmativo de mayoría del 9 de febrero del 2023, lo firman José Joaquín Hernández Rojas, Jorge Antonio Rojas López, Kattia Cambronero Aguiluz, Kattia Rivera Soto, Rocío Alfaro Molina, Leslye Bojorges León.

Tienen hasta quince minutos para el uso de la palabra para explicar entre todos los firmantes el dictamen.

Hay un dictamen negativo de minoría, lo firma José Pablo Sibaja Jiménez. Tiene hasta quince minutos en uso de la palabra para explicar el informe.
No hay solicitud de palabra.

Se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.852/22.852%20Primer%20d%C3%ADa%2017-4-2023.pdf

Al ser las diecisiete y treinta y cuatro minutos, y debidamente autorizado al efecto, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR, PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137

13 DE MARZO DE 2023

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULOS 2 BIS DE LA LEY N.° 5060, LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS, DE 22 DE AGOSTO DE 1972

EXPEDIENTE N.º 22.563

PRIMERA LEGISLATURA
DEL 01 DE MAYO DE 2022 AL 30 DE ABRIL DE 2023

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR, PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULOS 2 BIS DE LA LEY N.° 5060, LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS, DE 22 DE AGOSTO DE 1972

EXPEDIENTE N.º 22.563

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARÁ DE ANALIZAR, INVESTIGAR, PROPONER Y DICTAMINAR REFORMAS LEGALES CON RESPECTO AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PAÍS, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre dos (2) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **Expediente N.º 22.563 MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULOS 2 BIS DE LA LEY N.° 5060, LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS, DE 22 DE AGOSTO DE 1972,** las cuales se discutieron en la sesión número 15, realizada el 13 de marzo de 2023.

Todas las mociones fueron rechazadas.

Luis Diego Vargas Rodríguez
PRESIDENTE

Yonder Salas Durán
SECRETARIO ad hoc

Mociones conocidas

Sesión 158 del 13 de marzo de 2023

Moción N.° 9-15 (1-137), del diputado Ortega Gutiérrez y otros
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Moción N.° 11-15 (2-137), del diputado Ortega Gutiérrez y otros
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY PARA LA SUPERVISIÓN DEL REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE POR PARTE DE LA SUPEN

EXPEDIENTE N° 21538

MARTES 06 DE SETIEMBRE DE 2022

PRIMERA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2022 AL 31 DE ABRIL DE 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE AGOSTO DE 2022 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITADAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ASAMBLEA LEGISITIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rinden el Primer Informe vía artículo 137 al Plenario Legislativo sobre dos mociones presentadas al proyecto: LEY PARA LA SUPERVISIÓN DEL REGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE POR PARTE DE LA SUPEN, expediente Nº 21538, que se discutieron en la sesión N° 20, celebrada el martes 06 de setiembre de 2022, una moción fue aprobada (2-137) y una moción fue rechazada (1-137).

Se adjunta: una moción de dispensa de lectura, dos mociones vía artículo 137.

Moción aprobada.

> Moción N° (2-137) del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción rechazada.

> Moción N° (1-137) del Diputado Pedro Miguel Muñoz Fonseca (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los seis días del mes de setiembre del año dos mil veintidós.

Vanessa de Paul Castro Mora
Presidenta

Olga Lidia Morera Arrieta
Secretaria

San José, 06-09-2022
Nombre del documento: 21538 I-1-137
Realizado por: nvo